



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN				SUCURSAL		COD.SUC		ANEXO	
BOGOTÁ, D.C.				CHAPINERO		14		14-40-101024939	
FECHA EXPEDICIÓN	DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE	DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	12	2018	02	04	2018	00:00	31	01	2020
								23:59	ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				RODRIGUEZ ANGEL Y CIA S. A. S - RODRIANGEL S. A. S		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.130.856-7	
DIRECCIÓN: AC 57 18 36				CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3458296	

ASEGURADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.				IDENTIFICACIÓN NIT: 900.959.048-4	
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 39 - 46				CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
BENEFICIARIO: OCCIDENTE E.S.E.				TELÉFONO 7764038	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUBSECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DERIVADA SEGUN CONTRATO No. 3921 DE 2018, REFERENTE AL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEODIAGNOSTIC E INTEROS OSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGIA DE TOBAX, CIRUGIA DE MANO, CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIQUIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS QUE SE REALIZAN EN LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE Y SUR OCCIDENTE ESE.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101098784.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES Y/O EQUIPOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	02/04/2018	31/01/2020	\$15.390.000.00	\$15.390.000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN PRORROGA No. 03 DE FECHA DICIEMBRE 20 DE 2018 AL CONTRATO No. 3921 DE 2018, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****0.00	\$ *****1,900.00	\$ *****11,900.00	\$ *****15,390,000.00	60 DIAS
INTERMEDARIO		CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO	
		143637	100.00	% PART	
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.				VALOR ASEGURADO	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REHIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-40-101024939

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR